

Izquierdo firma un convenio entre la Comunidad de Madrid y Carrefour para impulsar su producción, elaboración y consumo

La Comunidad fomenta la comercialización de productos ecológicos en las grandes superficies

- En la región existen cerca de 450 operadores dedicados a este sector, que en 2017 vendieron un 25 % más que el año anterior

28 de noviembre de 2018.- La Comunidad de Madrid apuesta por incrementar la presencia de productos ecológicos en las grandes superficies de la región. Con este objetivo, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Carlos Izquierdo, ha firmado hoy un convenio de colaboración con responsables de Carrefour para fomentar la producción, elaboración, comercialización y consumo de productos ecológicos certificados por el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid.

Este convenio persigue entre sus objetivos promover la alimentación ecológica y el consumo responsable, además de defender el medio ambiente y el desarrollo rural. El acuerdo se suma al respaldo que ya da la Comunidad a estos productores a través de programas medioambientales de apoyo a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas a microempresas, pymes y empresas intermedias para el fomento de las inversiones destinadas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios.

Mediante este convenio, durante el próximo año se dará a conocer a los ciudadanos la oferta agroalimentaria certificada, se realizarán estudios para mejorar la agricultura ecológica y la protección del medio ambiente, se fomentará la diferenciación de las empresas con estándares sociales y responsabilidad social y se formará a los empresarios del sector agroecológico madrileño. Todo para promover el consumo de estos alimentos y aumentar su presencia en los estantes de los centros del primer grupo europeo de distribución.

“Además de los beneficios que procuran al medio ambiente, los productos ecológicos se pueden considerar como una opción de presente y futuro para contribuir al desarrollo rural”, ha explicado Izquierdo durante la firma del convenio. Son alimentos que no solo deben llevar un etiquetado especial, sino cumplir con unos requisitos establecidos, como los métodos de siembra, cultivo y recolección; las condiciones de explotación, la cualificación del personal o la prohibición de utilizar organismos modificados genéticamente, entre otros.



Medios de Comunicación

En la Comunidad de Madrid hay 445 empresas dedicadas al sector ecológico, lo que supone un incremento del 7,5 % con respecto a hace dos años. Se trata de una apuesta por los productos saludables y de proximidad que se traduce en la comercialización de casi 10.000 toneladas el pasado año, un 25 % más que en el ejercicio anterior.